

Luz y Fuerza del Centro: política energética y resistencia electricista

Edgar Belmont Cortés*

Resumen

En este texto se analiza la disputa por la viabilidad de la empresa pública de energía eléctrica como un reflejo de la indisposición de los actores para consensuar un marco de acción que dé sentido a la modernización del servicio público de energía eléctrica, así como las paradojas, tensiones y conflictos que se crearon antes y después del cierre de Luz y Fuerza del Centro, en el marco de los ajustes al modelo de regulación monopolista estatal, del desmantelamiento de la empresa pública integrada y del movimiento de resistencia electricista.

Palabras clave: servicio público, reforma energética, conflicto, relación de servicio, trabajo

Abstract

This text analyzes the dispute for the viability of the public enterprise of electricity power as a reflection of the refusal of the actors to reach an agreement within a frame of action, that makes sense of modernizing electricity public provision. It also discusses the paradoxes, tensions and conflicts that surged before and after the closure of Luz y Fuerza del Centro, within the model of changing state monopolistic regulation, the dismantling of the public integrated enterprise and the electricity workers' resistance movement.

Key words: public service, energy reform, conflict, service relations, work



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* Profesor-investigador de la Unidad Multidisciplinaria de Estudios sobre el Trabajo y de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro
edgarbelmont@yahoo.com

FECHA DE RECEPCIÓN 01/02/10, FECHA DE ACEPTACIÓN 05/07/10

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚM. 70 • AÑO 32 • ENERO-JUNIO DE 2011 • PP. 127-157

Introducción

El cierre de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) el 11 de octubre de 2009 y el despido colectivo de poco más de 44 mil asalariados son hechos históricos que ponen a prueba no sólo la trayectoria de las instituciones y del sindicalismo mexicano, sino también la trayectoria de los individuos y los vínculos que éstos entretejen con la empresa, con el sindicato, con el trabajo y con lo social; al ser un acto de interés público, nos proponemos analizar el cierre de la empresa en su dimensión histórica; esto es, en el marco del giro en la política energética y de los ajustes a la legislación reglamentaria, de la disputa por la viabilidad de la empresa pública, de las controversias alrededor del servicio de calidad, del trato amable al usuario/cliente y de la resistencia electricista.

La reorientación de la política energética

Aun cuando la reforma energética forma parte del conjunto de reformas estructurales que se integran en la Agenda de la Competitividad impulsada por el Poder Ejecutivo y el sector empresarial, la reorganización del sector eléctrico, que opera desde la década de los noventa, se apoya en una serie de ajustes en la legislación secundaria, en la orientación de la política energética y en la administración de la empresa pública, los cuales han puesto a prueba la viabilidad de la empresa a largo plazo y la capacidad de los actores para crear las mediaciones políticas y productivas que legitimen dichos cambios (de Terssac, 2006).

En el Congreso de la Unión se han discutido, desde la década de los noventa, por lo menos cuatro iniciativas que buscan reformar los artículos 27 y 28 constitucionales, con el objetivo de abrir el mercado energético y de transferir a particulares una parte o el conjunto de las actividades que se articulan alrededor del servicio público de energía eléctrica: generación, transmisión, distribución y comercialización (véase Cámara de Diputados, 1999; Congreso de la Unión,

2002a y 2002b; Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, 2004). Sin embargo, ante la incapacidad de legitimar y de consensuar la reforma al marco constitucional, la conversión al modelo de mercado y el proceso de privatización del sector eléctrico operan de forma simulada a través de la reorientación de la política energética y de los ajustes a la ley del servicio público (Melgoza y Ortega, 1998; Belmont, 2006); es decir, en el reclamo del Poder Ejecutivo de administrar, en nombre de la nación, los recursos energéticos del país. Dicha lógica cobra fuerza en el contexto de la crisis financiera del Estado y de la integración económica regional (Beder, 2005), pero también en el de la crítica social a la relación burocrática, pues la reorganización del sector eléctrico mexicano no sólo se enmarca en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio y en los ideales de aligerar el “peso” del Estado y de “sanear” las finanzas públicas, sino también en el de mejorar el binomio calidad/precio.

En este sentido, la reorientación de la política energética y la apertura del sector eléctrico al capital privado se inscribe en un proceso de ajustes graduales e inciertos desde el punto de vista jurídico, debido a que la participación de capital privado contraviene la Constitución:

Artículo 27. [...] Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.¹

Ahora bien, las controversias que se generan en el terreno jurídico y en la reorientación de la política energética son uno de los ejes de la resistencia electricista que se configura desde la década de los noventa, pues si bien los artículos 27 y 28 de la Constitución Política enmarcan los referentes de la empresa pública nacionalizada e integrada, la reorientación de la política energética se traducía –desde entonces– en el retraimiento del Estado en la organización de una actividad estratégica como el servicio público de energía eléctrica (SPEE).

La reforma en 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (artículo 3º, LSPEE) habría de autorizar la inversión privada en el mercado de la generación al distinguir las actividades que son y las que no son consideradas servicio público; se autorizó la generación de energía eléctrica a privados a través de las

¹ Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/28.htm?s=>>.

modalidades de autoconsumo, cogeneración, producción independiente, importación y exportación.² Así, las reformas a la LSPEE ampliaron el margen de maniobra del Poder Ejecutivo para intervenir (artículo 36), por medio de la Secretaría de Energía, Minas y Empresas Paraestatales (Secretaría de Energía), en la orientación y organización del sector eléctrico. Precisamente, en mayo de 1993 se decretó el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, con el objetivo de “regular” las actividades de los actores privados; a partir de entonces la posición del capital privado ha ganado terreno hasta generar actualmente poco más de 33 por ciento de la energía que se consume en el país, tal como puede apreciarse en el cuadro 1, donde se registran los 770 permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en junio de 2009.

CUADRO 1
Permisos acordados por la CRE al 30 de junio de 2009

	MW	GWh	Millones de dólares	Núm. de permisos
Producción independiente	13 250	95 038	11 925	22
Autoabastecimiento	6 556	30 414	9 341	595
Cogeneración	3 373	23 737	3 373	58
Exportación	3 291	19 481	3 222	7
Importación	233	776	18	37
Pequeña producción	19	72	24	3
Usos propios continuos*	478	1 529	656	48
	27 208	171 048	28 558	770

* Permisos reconocidos en la legislación antes de 1992.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Energía.

La distinción de lo que es y lo que no es una actividad de servicio público ha motivado un amplio número de simulaciones entre el interés privado y el interés público, y una pérdida de sentido alrededor de las misiones del servicio público y el ejercicio de la actividad; es decir, un conjunto de inconsistencias que operan en el terreno productivo en tanto que no existe un marco referencial que rearticule la formación de recursos humanos, la generación de conocimiento y de recursos tecnológicos y que asegure el desarrollo del sector energético en una perspectiva de largo plazo.

² Véase Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, reformada el 23 de diciembre de 1992 <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/99.pdf>.

Los permisos otorgados a particulares por la CRE trastocan el orden constitucional y la viabilidad de la empresa pública; ello explica la crítica a la CRE al ser considerada una entidad que “promueve”, en lugar de regular, la participación del capital privado en el mercado eléctrico, pues su actividad se finca en las ambigüedades que existen alrededor de lo que es y lo que no es una actividad de interés general. Así, apoyándose en las ambigüedades del marco jurídico, el crecimiento de la inversión privada ha sido considerable y desmedido, pues, de acuerdo con el informe presidencial de septiembre de 2007 (véase Presidencia de la República, 2007), las reservas de generación habrían superado 50 por ciento, pese a que los estándares internacionales sugieren mantener reservas de entre 25 y 27 por ciento.

CUADRO 2
Capacidad de generación
Comisión Federal de Electricidad y productores independientes

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Capacidad (MW)	CFE	36 855	36 971	38 422	37 325	37 470	38 397	38 474	38 927	39 704	39 273
	PIE	3 495	6 756	7 265	8 251	10 387	11 457	11 457	11 457	11 907	11 907
	Total	40 350	43 727	45 687	45 576	47 857	49 854	49 931	50 384	51 611	51 180
Generación (TWh)	CFE	177.05	169.32	159.53	170.07	162.47	157.51	157.16	154.14	160.37	115.32
	PIE	21.83	31.62	45.85	45.56	59.43	70.98	74.24	76.50	78.44	57.06
	Total	198.88	200.94	205.38	215.63	221.90	228.49	231.40	230.64	238.81	172.38

* Desarrollo de la capacidad instalada y de la generación sin zona centro al mes de agosto de 2011.
Fuente: Comisión Federal de Electricidad <<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/estadisticas/Paginas/Indicadoresdegeneraci%C3%B3n.aspx>>.

Sin embargo, alrededor de la política energética neoliberal y la defensa del sistema de mercado se expresan intereses y relaciones de poder (Lindblom, 2002); en este sentido, las actividades de la CRE crean tensiones políticas e ideológicas debido a que las nociones de Estado, nación, soberanía, seguridad energética, empresa pública integrada, entre otras, entran en conflicto con los referentes y los ideales del libre mercado.

Como puede leerse en el recuadro 1, la reorientación de la política energética y el retraimiento del Estado en el financiamiento de las actividades que aseguran la prestación del servicio público representan una pérdida de control por parte del Estado en la regulación de las actividades de interés público, así como una fuente de conflicto provocada por la viabilidad de la empresa pública. Un

RECUADRO 1
*Cámara de Diputados, Evaluación de la Cuenta Pública 2009,
 Cuaderno 4, Evaluación del Sector Energético*

La Auditoría Superior de la Federación, al auditar la cuenta pública de 2009, considera, en resumen, que el incremento de la producción privada de energía eléctrica y el compromiso de la CFE de comprar la corriente eléctrica a los mismos, en algunos casos durante 25 años (con posibilidad de ampliarse el contrato), es injustificado porque los privados externalizan los riesgos y los costos de la interconexión, además de que el dominio de los productores independientes ejerce presión sobre las tarifas eléctricas y genera una alta desocupación de la planta productiva del sistema eléctrico nacional: "Los permisionarios privados, a su vez, están obteniendo ganancias extraordinarias y sin riesgos por la venta de energía eléctrica a CFE y están creando una infraestructura con una capacidad de generación excedente que rebasa notoriamente el aumento de la demanda efectiva de electricidad, propiciando márgenes crecientes" (Cámara de Diputados, 2009: 70).

La descomposición progresiva del servicio público, señala el informe del auditor, se expresa tanto en una reducción en la participación de mercado de generación (indicadores operativos), como en indicadores financieros, los cuales habrían sido transferidos a la extinta LyFC. "En 2007, Unión Fenosa, productor privado independiente de origen español, vendió el KWh a CFE a 59 centavos y CFE lo vendió a su vez a LFC a 1 peso y 93 centavos a los industriales. En 2008, las compañías eléctricas en su conjunto aumentaron el KWh entregado a CFE a 93 centavos y CFE lo transfirió a LFC a 1.50 pesos y la SHCP obligó al organismo liquidado a vender al usuario a 1.18 centavos. Ello originó que los costos de explotación de CFE fueran absorbidos por LFC, generando un sobreprecio de cerca de 13 mil millones de pesos en 2009. La energía comprada a CFE tuvo un costo que se incrementó de 41.5 miles de millones de pesos en 2001 a 108.4 miles de millones de pesos en 2008; así, los costos de explotación se integraron 56% de electricidad comprada a CFE y 26% de pasivo laboral, principalmente. [...]

El sector eléctrico mexicano requiere un diagnóstico detallado y una propuesta de una profunda reconfiguración, la extinción de LFC no corrige el problema de fondo que es la reconstitución de la capacidad de generación eléctrica pública a costos y precios competitivos, de tal manera que atienda las necesidades de consumo de los diversos sectores económico y doméstico utilizando su propia infraestructura que está subutilizada. La CFE disminuyó su capacidad de generación en más de 12 mil MW para permitir el ingreso de los permisionarios privados y los seis millones de usuarios cuyo suministro era cubierto por LFC, el cual será atendido por estos mismos permisionarios" (Cámara de Diputados, 2009: 72).

claro ejemplo es que en la modalidad de autoabastecimiento hemos encontrado permisos de generación de 659 MW, cifra considerable si tenemos en cuenta que la extinta LyFC contaba, en junio de 2008, con una capacidad instalada de 1 174 MW (véase Secretaría de Energía, 2009; LyFC, 2008).

En este sentido, el giro en la política energética se manifestaba en los procesos de negociación colectiva y en el deterioro de la prestación del servicio,

confrontándose con las expectativas de los electricistas de alcanzar la viabilidad técnica, operativa y financiera de la empresa. Las presiones por privatizar el sector eléctrico y reorganizar el trabajo (flexibilización y descentralización de la producción) se expresaban en el interés por realizar ajustes al modelo contractual del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el cual fue prototipo de los marcos contractuales heredados de la Revolución Mexicana (de la Garza, 1993 y 1995; Bensusán, 2000).

Cabe señalar que las reformas de 1992 se llevaron a cabo sin resistencia u oposición por parte de las organizaciones sindicales, es el caso del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), porque la dirigencia sindical se ha mantenido disciplinada frente a la posibilidad de sindicalizar al personal de las empresas privadas y subcontratadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en tanto que la dirigencia del SME enfrentaba, en ese momento, un proceso de negociación con el objetivo de “quitar” a la Compañía de LyFC del estado de liquidación que mantenía desde 1975 y hasta 1994 (de la Garza *et al.*, 1994),³ expectativas que se enmarcan en los Convenios de Asunción de Pasivos del 25 de febrero de 1993 y en los resultados de la revisión contractual de 1994-1996, en particular en el Convenio de Productividad del mismo año.⁴

Las esperanzas de sanear la empresa se enfrentarían a múltiples problemáticas, por ejemplo, a la incapacidad o la indisposición de los actores para acordar un marco de acción común que diera sentido a la reestructuración de la empresa, no sólo porque el giro en la política energética y los referentes de la empresa pública integrada estuvieran en tensión, sino porque el debate sobre los contenidos de la reestructuración y la modernización del servicio entraba en un *impasse* frente a la confrontación de la cultura de la tecnicidad y la cultura del resultado. A partir de ello, la reorientación de la política energética es un aspecto que recompone los espacios de negociación y de conflicto, al plantear el marco referencial de los trabajadores y de la administración de la empresa, por lo que las controversias que se crean en el terreno jurídico habrían de tener un impacto importante en el espacio laboral, en la orientación y la organización de la prestación del servicio (Belmont, 2006 y 2009).

³ Véase la Ley del Servicio Público de 1975, que ordenaba la integración de las distintas empresas de energía eléctrica que existían en el país a la Comisión Federal de Electricidad.

⁴ Véase los anexos transitorios del Contrato Colectivo de Trabajo de Luz y Fuerza del Centro y el Sindicato Mexicano de Electricistas (2008-2010) <<http://www.sme.org.mx>> (explorar en “Documentos” el menú CCT).

La disputa por la viabilidad de la empresa

La recomposición de la negociación contractual evidencia las tensiones que se crean al romper de manera abrupta e innecesaria los referentes que dieron sentido a la empresa pública nacionalizada; es decir, al sostener, desde el Poder Ejecutivo, que las misiones del servicio público han llegado a su fin o que las razones por las que se nacionalizó el sector energético han sido cumplidas, afirmando, por ejemplo, que la mayoría de la población tiene acceso al servicio. El conflicto electricista da cuenta de la recomposición de la negociación contractual, pero también de los cambios sociales, políticos y económicos, los cuales redefinen las relaciones de poder, la correlación de fuerzas y los espacios de conflictividad (Linhart, 1991). Nuestra tesis es que el giro en la política energética y la apertura del mercado de la generación eléctrica se tradujeron en un *impasse* que generó consecuencias en varios espacios, impidiendo concertar, por ejemplo, la reorganización de las diferentes actividades. Así, las ambigüedades jurídicas alrededor de las misiones del servicio público se convirtieron en la disputa política e ideológica alrededor de los objetivos de la empresa, dificultando la creación de las mediaciones políticas y productivas necesarias para legitimar la reorganización de la empresa y para hacer frente a las tensiones que se crean de “abajo hacia arriba”, en particular con el deterioro de la calidad del servicio. Las repercusiones de este *impasse* se presentaban con claridad en el terreno de la negociación colectiva, donde aparecían, además de intereses y prerrogativas económicas, referentes simbólicos y posturas divergentes que se enmarcaban en los ideales del libre mercado o de la regulación monopolista.

Ahora bien, además de la correlación de fuerzas, las habilidades para improvisar, argumentar y contraargumentar, la negociación contractual es un escenario en el que intervienen múltiples recursos para describir o tipificar situaciones de trabajo y distribuir responsabilidades. De tal suerte, en los procesos de negociación contractual intervenían intereses económicos (racionalidad económica), las trayectorias de la empresa y del sindicato electricista, las experiencias vividas por los trabajadores y la descripción de diversas situaciones sociales, las cuales revelaban los problemas de coordinación, la brecha entre el trabajo de la administración y el trabajo del personal de base, así como los conflictos con el usuario/cliente ante la falta de recursos o la incapacidad de consensuar la sistematización, por ejemplo, de la actividad comercial, entre otros elementos que indicaban la disociación de compromisos políticos y productivos en el ejercicio de la actividad.

Las divergencias ideológicas –que se expresaban en la negociación colectiva– y las dificultades encontradas para reconstruir mediaciones productivas habrían

de articularse con las tensiones creadas alrededor de la “calidad” del servicio, lo cual produjo un repliegue o atrincheramiento en las posiciones. En el marco de acción de los militantes sindicales prevalecía el interés de defender el modelo contractual de LyFC (el cual giraba alrededor de la mística del servicio público, el estatus del trabajador electricista, el esquema de negociación tripartita Estado-empresa pública-sindicato, el modelo de la cualificación o de la definición de labores asociado a los puestos de trabajo y la movilidad de personal en función del reconocimiento a la antigüedad, entre otros) frente a las consecuencias creadas con el giro en la política energética, con la ruptura de compromisos previos –en particular de aquellos que enmarcan el “nacimiento” de LyFC como una empresa financieramente sana y con personalidad jurídica– y con las restricciones presupuestarias, tanto en las áreas operativas como en las administrativas.

Así, uno de los ejes del conflicto entre el gobierno federal y el SME se encuadra en la disputa por reorientar la política energética y por precisar el rol económico y social de la empresa pública nacionalizada. Este aspecto es importante porque más que una indisposición o inflexibilidad de la parte sindical para realizar ajustes al modelo contractual, existía un repliegue en la defensa del modelo de la regulación monopolista estatal y de la empresa pública integrada, elementos claramente expresados en el texto constitucional. Entre los factores que intervinieron en el *impasse* que se crea en la negociación contractual se encuentran, entre otros, las inconsistencias en el plano jurídico, el protagonismo del Poder Ejecutivo en la orientación de la política energética y la indisposición del Poder Legislativo para precisar y clarificar el contenido de las misiones del servicio público; controversias que siguen vivas aun después del cierre de la empresa y que se integran en el marco de acción de la resistencia electricista.⁵

En este sentido, la disputa por la viabilidad de la empresa se expresa en el terreno financiero y productivo, así como en el político, debido a que la redefinición del proyecto de la empresa y la reorganización de los procesos de trabajo exigen abrir espacios de deliberación con el propósito de crear las mediaciones que den sentido a los ajustes que operan en lo laboral y en las representaciones referenciales de los trabajadores, militantes sindicales, mandos medios y directivos (de Terssac, 2006). Con ello, señala Zarifian (1990), la productividad no puede recaer sólo en la evaluación y comparación de resultados, pues trabajar

⁵ El movimiento de resistencia está integrado, de acuerdo con los datos oficiales, por más de 15 700 trabajadores que no aceptaron su liquidación, más las redes de solidaridad, los familiares de los electricistas en resistencia y los jubilados que apoyan económicamente (cuota sindical) el movimiento y el plan de acción de la dirigencia.

es también comunicar, negociar los ajustes y compromisos que encuadran la implicación en el trabajo.

Las tensiones y el proceso de negociación alrededor de la extinta LyFC se situaban –analíticamente– en diferentes planos: primero, en un contexto socio-político, es decir, en la disputa por precisar las misiones del servicio y el proyecto de la empresa pública nacionalizada; segundo, en el plano contractual, al negociar un campo conceptual que rearticule compromisos sociopolíticos y socioprodutivos, y que redefina los contenidos de la modernización de la empresa y los criterios para la revisión de los convenios departamentales (dinámica en la cual participan el estatus de los trabajadores; los derechos laborales y económicos de éstos; el control de la materia de trabajo; la disposición de recursos técnicos, financieros y humanos; el trabajo de coordinación, etcétera); y, tercero, en el productivo, de la implicación y de los ajustes en situación de trabajo, tanto en las áreas administrativas como en las operativas.

Al reflexionar sobre el tema de la reestructuración de la empresa, los militantes sindicales ponen en juego constantemente no sólo su marco referencial, en el que se incluye el modelo contractual, sino también algunos principios de organización vinculados al modelo de la empresa integrada y el control de la materia y zona de trabajo.⁶ Ello explica por qué los militantes sindicales evocan de manera frecuente la nacionalización de la industria eléctrica (1960) como un acto político que dio sentido al proyecto de la empresa, al articular la mística del servicio, el esquema de la empresa integrada y el modelo contractual de la cualificación, elementos que formaban parte del repertorio o del marco discursivo de los electricistas y que estaban integrados en el clausulado del contrato colectivo de trabajo. Dicho marco referencial entraría en tensión con el giro en la política energética, la apertura del mercado de generación, el cambio en el modelo de administración a partir de la evaluación de resultados y de indicadores de desempeño, y las presiones por elevar la calidad del servicio, pero también con cambios sociales como el apego a los principios de la meritocracia. Sin justificar el despido colectivo de poco más de 44 mil asalariados, resulta evidente que las tensiones y los conflictos que se produjeron desde la década de los noventa, en medio de la disputa por la viabilidad de la empresa, anunciaban una pérdida de poder estratégico frente a la situación financiera de la empresa y el deterioro de la prestación del servicio público. Una tesis que desarrollamos en otro trabajo

⁶ En mayo de 1985, ambas empresas (CFE y LyFC) y sus respectivas organizaciones sindicales (SUTERM, SME) firmaron el convenio de zonas con el objetivo de poner fin a los conflictos entre trabajadores y militantes sindicales de ambas organizaciones por el control de la zona de atención al público y la materia de trabajo <http://issuu.com/antoniozone/docs/convenio_delimitacion_de_zonas>.

(Belmont, 2002) es que tanto la dificultad para reconstruir mediaciones como la importancia que adquiere la defensa de la industria eléctrica nacionalizada en el marco de acción sindical permiten comprender la centralización de la toma de decisiones, pero también el atrincheramiento de la Comisión de Trabajo ante el proceso de apertura del sector eléctrico y las dificultades encontradas para precisar y definir los contenidos de la modernización de la empresa.

Ahora bien, el giro en la política energética se acompaña de cambios o de ajustes en el modelo de administración de la empresa pública, a partir de que se ejerce una presión por encuadrar la organización del trabajo en el esquema de objetivos/resultados.

La dirección y la toma de decisiones en la empresa se sujetaba a las consignas del Poder Ejecutivo, pero sobre todo a las restricciones presupuestarias, lo cual se hacía más agudo ante los problemas operativos. Así, el actual gobierno federal mantiene el propósito de favorecer la inversión privada en el sector eléctrico, al tiempo que enmarca el desempeño de la empresa pública en un conjunto de indicadores –supuestamente– comparables con empresas de otros países. Sin embargo, la referencia a los indicadores de desempeño descontextualiza las condiciones en las que se produce el servicio y se convierte en una palanca de cambio al responsabilizar a los trabajadores y al sindicato de la situación de la empresa. Aun cuando diversas cláusulas contractuales requerían ser renegociadas, el deterioro de la situación financiera de la empresa recaía también en otros problemas de carácter estructural de la misma, tales como las restricciones presupuestales o las limitaciones impuestas para generar energía eléctrica, situación que mermaba su posición al comprar cerca de 95% de la energía que distribuía a CFE en un esquema desventajoso y “malintencionado”. De ahí que la cultura del resultado y de la tecnicidad entraran en tensión constante con los procesos de negociación contractual, pues el SME habría estado “consciente” y en un estado de resistencia permanente al poner en valor la tecnicidad del oficio e insistir continuamente en la necesidad de analizar las condiciones en las que se produce el servicio eléctrico; esto frente a la amenaza latente de fusionar LyFC con CFE, de acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.⁷

⁷ Véase el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales: “Cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación o extinción de aquél. Asimismo podrá proponer su fusión, cuando su actividad combinada redunde en un incremento de eficiencia y productividad (artículo reformado DOF 24-07-1992)” <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf>>.

Luz y Fuerza del Centro presenta una circunstancia particular. En materia financiera, sus pasivos laborales entre pensionados y trabajadores activos son cercanos a los 80 mil millones de pesos, y los recursos transferidos a Luz y Fuerza del Centro han sido crecientes en los últimos años. Las transferencias a dicho organismo programadas para el año 2007 ascienden aproximadamente a 31 mil millones de pesos y se estima que, de continuar esta tendencia, las transferencias para el año 2012, serán cercanas a los 57 mil millones de pesos. Adicionalmente, las pérdidas de energía en Luz y Fuerza del Centro se ubican en alrededor de 33%, lo cual excede los estándares de la industria eléctrica a nivel nacional e internacional (Poder Ejecutivo Federal, 2007).

Tales tensiones se harían presentes al encuadrar el desempeño de LyFC en el modelo de gestión por resultados, en la evaluación y la comparación de coeficientes y costos laborales, aspectos que se reflejaban en las consignas del Poder Ejecutivo para el sector:

Fomentar niveles tarifarios que permitan cubrir costos relacionados con una operación eficiente de los organismos públicos del sector eléctrico [...] Realizar estudios para determinar los costos de una operación eficiente de los organismos del sector eléctrico, con niveles crecientes de confiabilidad y calidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica [...] Realizar la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con los indicadores de eficiencia, productividad y calidad en la operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro (LFC), para buscar la prestación de un servicio de calidad y al menor costo económico para la Nación [...] Realizar un diagnóstico sobre los niveles de eficiencia, productividad y calidad con que operan CFE y LFC en las diferentes etapas del proceso eléctrico y en las diferentes zonas del país (Secretaría de Energía, 2007: 26-27).

El énfasis en los indicadores de desempeño, como ejes que orientan la redefinición de los procesos de trabajo, acentuaba el conflicto, por ejemplo, al comparar el tiempo de interrupción por usuarios de la extinta LyFC con el de la CFE, incluso con empresas españolas, japonesas, estadounidenses o francesas, se omitían las condiciones en las que se produce el servicio, descontextualizando el trabajo. A partir de esto, apoyándose en el dato, el gobierno federal argüía razones financieras, costos laborales y rigidez de los procesos de trabajo.

Ahora bien, enmarcar la producción del servicio en un conjunto de indicadores entra en conflicto con los referentes éticos y políticos que se asocian a la

prestación del servicio, y también con los imperativos técnicos y operativos que intervienen en la producción del buen servicio.

La confrontación entre ambas lógicas se expresa, por ejemplo, en la disputa por encuadrar los resultados de la negociación contractual 2008-2010, en particular por asignar responsabilidades alrededor del Convenio de Productividad (2008-2012), el cual, desde la perspectiva de la dirigencia sindical, obligaba al gobierno federal a invertir recursos para alcanzar las metas fijadas, las cuales, en cambio, desde la perspectiva gubernamental, obligaban a la organización sindical a ajustar los procesos de trabajo a la evaluación de resultados. Así, el conflicto entre el gobierno federal y el SME es reflejo de las tensiones que se crean alrededor de los contenidos que orientan la modernización de la prestación del servicio.

El compromiso de reducir el porcentaje de electricidad no facturada (pérdidas técnicas y no técnicas), desde la postura oficial, comprometía a la organización sindical a hacer frente a la situación financiera de la empresa y a concretar su reorganización productiva, pues los recursos financieros necesarios para modernizar la empresa provendrían entonces de la recuperación de los adeudos y de la disminución del coeficiente de energía distribuida/energía facturada. Queda claro que el incremento de este indicador responde a múltiples causas, como el deterioro de la infraestructura eléctrica (líneas aéreas o subterráneas, subestaciones y equipo de medición) o problemas de cobro y facturación (intencionados o no), ya sea en la toma de lectura o en las conexiones irregulares de la corriente eléctrica, etcétera; una combinación de aspectos técnicos, operativos, jurídicos y culturales no considerados en la evaluación de indicadores.

CUADRO 3
Convenio de Productividad 2008-2012

Año	2008	2009	2010	2011	2012
Reducción de pérdidas técnicas y no técnicas	31.93	28	23	18	12

Fuente: Anexo del Convenio de Productividad de 2008, Secretaría de Energía.

Dicha estrategia, centrada en la comparación de coeficientes de desempeño, busca neutralizar el conflicto y denota la indisposición del gobierno federal para abrir espacios de deliberación y reconstruir un marco de acción consensuado que dé sentido a la reestructuración del servicio público en la zona centro del país.

El debate por la producción del servicio

La descontextualización de la producción del servicio, la descripción de situaciones conflictivas entre trabajadores y usuarios y las estrategias mediáticas que se apoyaron en la meritocracia son factores que intervinieron en la descalificación moral, política y laboral de los electricistas. En este sentido, el *impasse* creado alrededor de la modernización del SPEE y las consecuencias de la política energética y tarifaria, en la configuración del trabajo relacional, habrían de intervenir simbólicamente en el conflicto y mermar la posición del SME frente al público. Sin embargo, la referencia a la mala calidad del servicio y al maltrato al usuario/cliente son instrumentos políticos en tanto que la promesa del buen servicio se confronta a las lógicas de corto plazo y de intervención en situación de emergencia, pero también al deterioro de la infraestructura, la limitada capacidad de transformación y repotencialización de energía en las zonas críticas, considerando, además, la distancia entre los puntos de generación y de consumo.

Dichas tensiones recaen en el personal subcontratado y en el cliente real. Es decir, existe un doble juego alrededor de la figura del usuario/cliente (real o simbólico), pues éste se coloca, por una parte, en el centro de las reformas a las actividades de servicio público y de los "ajustes" a las relaciones burocráticas (Warin, 1997; Weller, 1999); mientras que, por la otra, es objeto de la política de la empresa y de un mayor control en su historial y hábitos de consumo y pago, no sólo porque las tecnologías de la información permiten trazar su historial, sino porque, con el apoyo de dispositivos como la tarjeta de prepago o la instalación de disyuntores, se busca reducir la incertidumbre y ejercer un mayor control sobre la relación comercial. Así, la referencia a la calidad, señala Mispelblom (1995), es una política y al mismo tiempo una promesa.

Demanda en Zonas Críticas [...] Las necesidades del programa habitacional y de servicios concurrentes son significativamente superiores al incremento de la demanda histórica y proyecciones de LFC, la cual se enfrenta con una infraestructura eléctrica agotada en dos sentidos: tiempo de utilización y capacidad instalada rebasada. El origen de este problema, lo mismo que el de confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico en la zona, se asocia a un rezago en la inversión en infraestructura eléctrica en el área que atiende Luz y Fuerza. El equipo, dispositivos e instalaciones en muchos casos ha concluido su tiempo de vida útil y es insuficiente para atender una demanda en continua expansión. Se debe considerar, además, que el ritmo de comercialización y construcción de unidades habitacionales y de servicios con la tecnología actual, supera con mucho el que supone para LFC construir las líneas de

transmisión, derivaciones, subestaciones, alimentadores y red de baja tensión correspondientes. Con el propósito de dar respuesta inmediata a requerimientos planteados formalmente por desarrolladores inmobiliarios, la Entidad emprendió acciones en dos vertientes: instalación de subestaciones móviles e instalación de transformadores adicionales. La vertiente de instalación de subestaciones móviles, como se informó en el documento correspondiente al primer semestre de 2008, se concentra en aquellas zonas en las que la capacidad está totalmente rebasada y no se cuenta con espacio para ampliarla en plazos relativamente breves ya que la instalación de subestaciones fijas, definitivas, implica disponibilidad de predios y periodos más largos de construcción. En las zonas donde la infraestructura es insuficiente pero existe la posibilidad de ampliarla se instalarán transformadores adicionales en las subestaciones en operación (LyFC, 2008: 37).

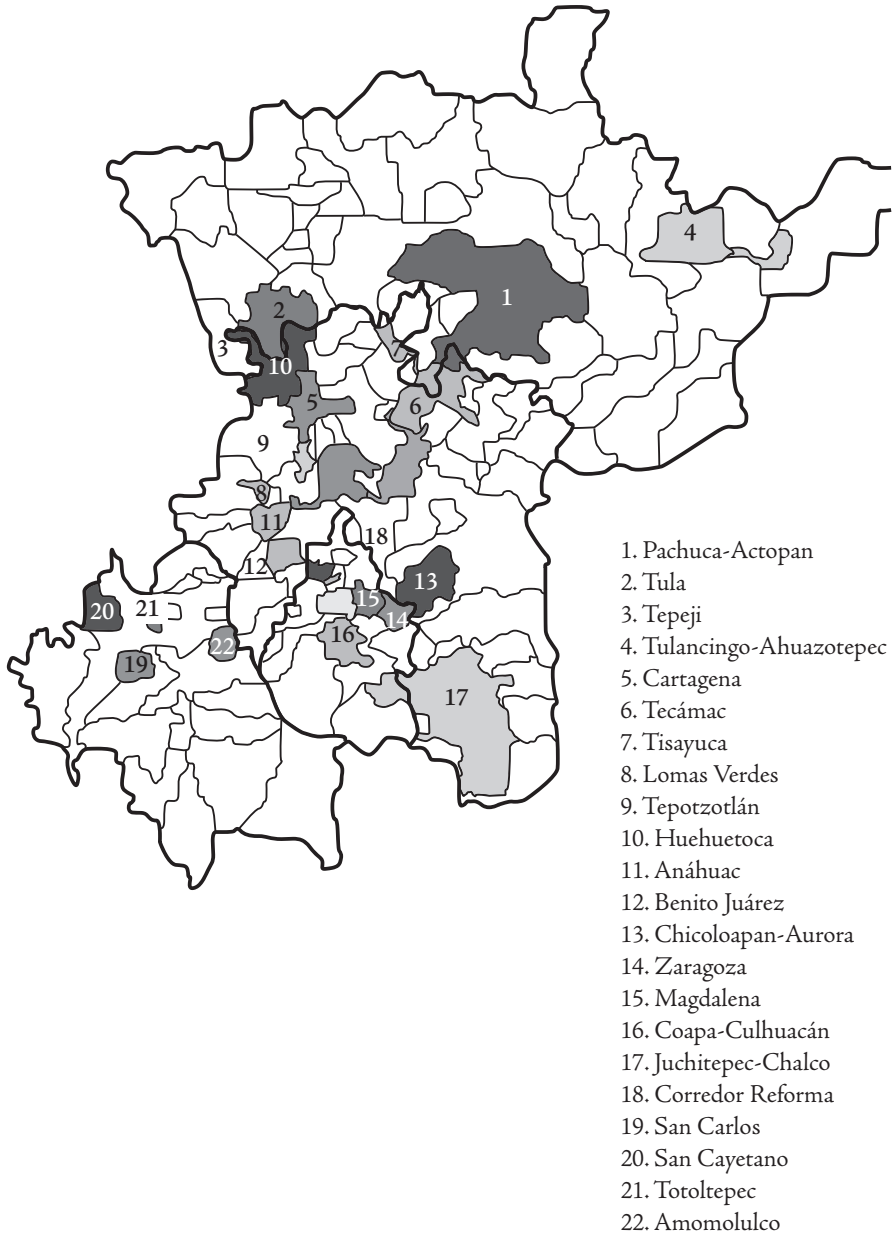
A partir de lo anterior, la indefinición del proyecto de la empresa y el *impasse* para precisar los contenidos de la modernización del servicio público se tradujeron también en un deterioro de las condiciones laborales, pues la movilización de trabajadores se inscribía en una lógica curativa y no preventiva. Dos datos significativos que apuntalan nuestro argumento son, primero, que en 2007 se registraron más de 264 mil intervenciones técnicas (78 269 acometidas, 61 224 fusibles, 49 822 imputables al cliente, 34 313 líneas, 31 695 otras causas, y el resto, transformadores, daño de postes, equipo de medición),⁸ y segundo, que en 2007 y 2008, el índice de gravedad de los accidentes y enfermedades de trabajo se incrementaron en promedio en 71 por ciento.⁹

Las paradojas que se construyen alrededor de la promesa del buen servicio se expresan en las polémicas que se crean en torno a las interrupciones en el servicio que se han registrado, sobre todo en el Centro Histórico, atribuibles, según unos, a fallas eléctricas derivadas de la falta de mantenimiento o al deterioro de las redes subterráneas y, según otros, a actos de sabotaje (véase figura 1).

En todo caso, persiste una lógica de corto plazo y una indefinición sobre la modernización del servicio público en la zona centro del país. Tales polémicas se expresan alrededor del Programa Operativo de Emergencia, implementado por la CFE para asegurar la continuidad de la prestación del servicio público, por ejemplo, en la subcontratación de “empresas satélites” en el área de distribución para atender las interrupciones del servicio o las fallas eléctricas. En cierto sentido, esta lógica es consistente con la política de desmantelamiento de la empresa

⁸ Datos obtenidos a través del Instituto Federal de Acceso a la Información.

⁹ Comisión Mixta de Productividad, documento de trabajo (inédito).



Fuente: LyCF (2008).

FIGURA 1
 Diagrama general
 Zonas críticas

pública nacionalizada y con la separación de actividades, pero incongruente con la promesa de elevar la calidad del servicio. Así, de acuerdo con la información obtenida del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), la CFE firmó del 11 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010, a través de la subdirección de distribución, 854 contratos en el Programa Operativo de Emergencia, aunque éstos varían en la razón social, el monto, el inicio y el término (en un rango de ocho días a 12 meses). La subcontratación de personal para la atención de quejas y la reparación de fallas eléctricas implica una precarización y desvalorización del trabajo operativo, además de tensiones con quienes forman parte o integran el movimiento de resistencia electricista.

CUADRO 4
Subdirección de Distribución
Contratistas participantes en el Programa Operativo de Emergencia

Fecha	Número de contratos	Monto
Del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2009	189	\$ 263 944 802.84
Del 1° de enero al 31 de octubre de 2010	665	\$ 2 356 558 871.30
Total	854	\$ 2 620 503 674.14

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través del IFAI.

El eslogan empleado por la CFE, al sugerir que la modernización del servicio eléctrico en la zona centro “está en marcha” con el propósito de ofrecer un mejor servicio, tiene como efecto no esperado la merma en la imagen de la empresa por la incapacidad de hacer frente a los rezagos y los problemas estructurales que se enfrentan en la zona centro del país.

Los problemas operativos y de infraestructura eléctrica que se registran en el centro de la capital, como los “estallidos” o los incendios de las “mufas” en los registros eléctricos subterráneos, adquieren una connotación política en el contexto de la resistencia electricista. De este modo, el 14 de mayo de 2010, la Secretaría de Gobernación creó el Centro de Atención y Reacción Inmediata (CARI), con el propósito de “asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas” y de garantizar la continuidad del servicio eléctrico. A partir de este marco discursivo, las interrupciones del servicio eléctrico entran en el registro del orden y seguridad pública, no porque las “explosiones” de los registros

eléctricos pongan en riesgo la integridad de los transeúntes, sino porque la lógica de la emergencia se ajusta a un discurso que sanciona y criminaliza la resistencia electricista. Así, las controversias del decreto de extinción se manifiestan tanto en el terreno técnico y operativo, en el plano político y jurídico, como en el territorio, pues si bien los trabajadores en resistencia reivindican la aplicación de la figura de patrón sustituto y el control sobre la materia de trabajo, el gobierno federal apela a la seguridad nacional y el orden para deslegitimar el movimiento de resistencia.

En el CARI trabajan, de manera conjunta, elementos de la Policía Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México y agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Procuraduría General de la República, con la finalidad de recopilar las pruebas con mayor celeridad y diligencia para preservar los indicios de eventos delictivos, y que éstos eventualmente sean consignados ante las autoridades jurisdiccionales. El CARI cuenta con tecnología de punta, proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuyos ingenieros especializados monitorean las 24 horas del día mapas satelitales y diversos programas, que ilustran y detectan cualquier anomalía en la red eléctrica del Valle de México (Secretaría de Gobernación, 2010).

Otros elementos que intervinieron en la descalificación moral, política y laboral de los electricistas fueron las referencias a situaciones conflictivas en la barra de atención al público, actos de corrupción, errores en la facturación y en el cobro del servicio y maltrato al usuario/cliente en la relación burocrática. Dichos aspectos, sin embargo, requieren ser tratados con profundidad al abordar la reorganización de la actividad comercial, la incorporación de las tecnologías de la información en el trabajo relacional (proceso que quedó inconcluso con el cierre de la empresa) y los efectos de la política tarifaria en la interacción usuario-trabajador.

Con el ánimo de abundar más sobre este aspecto, cabe mencionar que la integración de los procesos de trabajo –en el área comercial– involucraría los derechos escalafonarios de los distintos departamentos que intervenían en la gestión y administración de los contratos y de los pagos por el servicio, así como el capital político y simbólico de las representaciones departamentales, además de la disposición de recursos para la implementación del sistema de gestión comercial que se encontraba en proceso de desarrollo a cargo del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Aunque este tema es objeto de análisis en otro documento, conviene señalar que la reorganización del área comercial comienza a discutirse

desde 1989 con el convenio 511,¹⁰ en el cual empresa y sindicato se comprometen a mejorar el proceso comercial, y a reducir los problemas de facturación y de toma de lectura del medidor.

En este escenario, el Convenio de Productividad de 1994 establece que para alcanzar los “índices de productividad” se promoverían cambios administrativos y organizacionales en la estructura de la empresa. En este mismo año iniciaron los trabajos para remodelar las agencias comerciales y la construcción de “una red” informática para implementar un nuevo sistema de facturación que tendría como base la “plataforma” del Sistema Comercial de la CFE. Se tenía como objetivos disminuir las quejas de los usuarios por errores en la facturación, en el cobro o en la toma de lectura; el “número” de inconformidades por cada 1 000 usuarios, así como el “tiempo” promedio entre la contratación y la instalación de servicios nuevos, para contribuir a la reducción de las pérdidas de la empresa.¹¹

A partir de entonces el primer intento por adaptar una base informática a los procesos comerciales, tomando la plataforma de CFE, se implementó de forma experimental, por lo menos en la sucursal de Guadalupe (en el Distrito Federal); dichos trabajos se inscriben en el Programa para Mejorar la Calidad del Servicio y el Proceso Comercial (Procom), el cual se describía como:

un sistema que tiene por objeto mejorar sustancialmente el servicio al usuario, en las funciones de contratación, conexión, toma de lecturas, facturación, cobranza y en la atención personalizada. Esto involucra tanto aspectos de modernización, como de simplificación administrativa, ya que requiere equipos y sistemas de cómputo y telecomunicaciones modernos, personal capacitado y procesos simplificados, orientados ambos hacia una nueva cultura de atención al usuario (LyFC, 1995: 14).

En el *Informe de Autoevaluación. Segundo Semestre 1997* de LyFC se precisa que daría inicio un estudio para determinar la viabilidad de implantar el Sistema de Gestión Comercial y las terminales portátiles para la toma de lectura (Libro Ruta Electrónica –LIRE–) (LyFC, 1997: 39). Situación que dio paso a la entrada de Unión Fenosa como consultor externo con el supuesto de que éste mejoraría la plataforma informática de la CFE para ser implementada en todas las agencias comerciales (LyFC, 1997: 39). De acuerdo con el Programa para Mejorar la Calidad del Servicio y la Atención al Usuario, el nuevo Sistema de

¹⁰ Este acuerdo representa el punto de partida de una serie de compromisos adquiridos bilateralmente para impulsar la reorganización del área comercial.

¹¹ Véase Contrato Colectivo de Trabajo LyFC-SME (1994-1996), *Convenio de Productividad 1994*.

Gestión Comercial se realizaría en seis fases (de febrero de 1999 a septiembre de 2000) (LyFC, 1998: 44). Dicho proceso se ve enrarecido no sólo por la dificultad de construir consensos internos, sino también por el interés de privatizar el sector eléctrico y porque la reestructuración de la empresa pasa a segundo término, debido principalmente a la falta de voluntad política del gobierno federal para reconstruir consensos. Así, frente a la iniciativa de privatización presentada por el Ejecutivo Federal en 1999, la posición del sindicato de electricistas contra la privatización de la empresa resulta clara; la reestructuración del servicio público pasaría a un segundo plano y permanecería un poco ambigua en tanto los compromisos previos estuvieran suspendidos y no existiera la disposición para crear las mediaciones necesarias. Sería en el cambio de dirigencia sindical en 2005 (Martín Esparza Flores) cuando el debate sobre la defensa de la industria eléctrica pondría a discusión la viabilidad de la empresa en el terreno técnico y operativo, en particular, dando pie a la firma del convenio con el IPN (2005) para crear la plataforma informática. Sin embargo, aun cuando estaban en proceso de licitación, por ejemplo, la "Plataforma (1) centralizada de sistema de gestión comercial"¹² y las Plataformas informáticas (375) "para atención al público del Sistema Integral de Gestión Comercial",¹³ el proceso de reorganización de la actividad comercial se vio interrumpido por el decreto de extinción.

La resistencia electricista¹⁴

Los elementos esbozados permiten sostener que la modernización del servicio público de energía eléctrica es objeto de controversias y de un juego ideológico que persiste hasta este momento. En el discurso oficial, las prerrogativas contractuales son presentadas como injustas y como privilegios, refiriéndose al principio de igualdad y a las condiciones contractuales y salariales de trabajadores del sector privado, pero también al mérito de ponderar la implicación y el

¹² *Diario Oficial de la Federación*, Luz y Fuerza del Centro, Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, Resumen de convocatoria de licitaciones públicas, 29 de septiembre de 2009 <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?Codigo=5111976&fecha=29/09/2009>.

¹³ *Diario Oficial de la Federación*, Luz y Fuerza del Centro, Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, Resumen de convocatoria de licitaciones públicas, 11 de agosto de 2009 <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5102875&fecha=11/08/2009>.

¹⁴ Algunos de los argumentos vertidos en este espacio son tomados de la ponencia "Despido y sentimientos de injusticia, el caso de los electricistas del SME", presentada en el coloquio Crisis y Desempleo. La Vida después del Despido, organizado en la Universidad Autónoma de Nuevo León el 14 de abril de 2010, y que dio origen a un artículo en proceso de publicación.

comportamiento del empleado (el buen trato) en situación de trabajo, así como la calidad/costo del “buen servicio”. La consigna oficial es simple: los trabajadores electricistas no merecen tales prerrogativas. Dicho esquema discursivo intervino para “justificar” el desmantelamiento de derechos contractuales, pues el cierre de la empresa y el golpe al SME es un ataque frontal a los referentes simbólicos del sindicalismo: la negociación colectiva, la estabilidad y seguridad en el empleo.

El cierre de LyFC es un acto violento, un hecho histórico que recompone abruptamente la trayectoria laboral y el “horizonte” de vida de los electricistas despedidos, liquidados y en resistencia, pero también un acto que genera nuevas controversias alrededor de la promesa del buen servicio y el buen trato, mismas que se encuentran ahora del lado del usuario/cliente, pues las fallas eléctricas y los errores de facturación continúan en tanto no se atiendan los rezagos que resiente la infraestructura eléctrica. Esto sin contar, por supuesto, las controversias que persisten en el marco jurídico del servicio público y en la “forma” como procedió el Poder Ejecutivo en el cierre de la empresa.

Además de hacer referencia a la necesidad de cambiar las reglas del juego y los referentes con los cuales los actores políticos orientan la toma de decisiones, en el discurso del poder se emplean dispositivos ideológicos y se mediatizan conflictos en diferentes campos, por ejemplo, entre el trabajador electricista y *a)* el cliente insatisfecho, *b)* el contribuyente y *c)* el ciudadano. Una gramática de poder, como instrumento (Foucault, 2004), que construye estereotipos, tipifica conductas y generaliza mediáticamente el estigma (véase recuadro 2).

El rol de los medios de comunicación en la descalificación de los trabajadores es evocado por entrevistados para subrayar la estigmatización, la construcción y el uso de “verdades a medias”; sin embargo, este aspecto no es cosa menor, ya que un componente del conflicto entre el gobierno federal y el SME es la tensión que se crea con los medios de comunicación (principalmente televisivos), hasta el punto de integrar, en el plan de acción, mítines o marchas en los medios con el propósito de solicitar el derecho de réplica. En consecuencia, existe una diversidad de paradojas alrededor del cierre de la empresa, mientras que los trabajadores despedidos están en una especie de suspenso y en la búsqueda de la reinsertión productiva, en la “lucha” por el reconocimiento de los derechos adquiridos y por la continuidad de la fuente o la materia de trabajo.¹⁵ Así, el

¹⁵ Actualmente, en la Cámara de Diputados (Comisión de Energía) se discute la iniciativa que reforma la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, presentada el 11 de noviembre de 2010 por el diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la cual se propone crear un nuevo organismo encargado de la prestación del servicio

RECUADRO 2

Tercer Informe de Gobierno del Lic. Felipe Calderón Hinojosa

Es la hora de cambiar, y es la hora de *cambiar a fondo*. Y cambiar a fondo significa no sólo realizar los pequeños pasos, en la medida en que las comprensibles resistencias sean capaces de soportar, sino verdaderamente *asumir las reformas y las transformaciones que México necesita*.

En esencia, lo que propongo es pasar de la lógica de los cambios posibles, limitados siempre por los cálculos políticos de los actores, a la *lógica de los cambios de fondo, que nos permitan romper las inercias y construir, en verdad, nuestro futuro*.

Es la hora de dejar atrás la percepción tan arraigada de que en México las cosas no sólo no suceden, sino que no pueden suceder. Dejar atrás un México en el que pueden más las sombras de los prejuicios, de los mitos y los tabúes; que las luces, las esperanzas y las razones de las legítimas aspiraciones de los mexicanos.

Es hora de dejar atrás nuestros miedos y ponernos seria y profundamente a discutir aquello que tiene que cambiar a fondo y de lo que cada quien puede y debe aportar para que los cambios sucedan.

Por eso, hago un llamado enérgico a todos los mexicanos para despertar la enorme capacidad que tenemos de forjarnos un futuro mejor. Y a eso los convoco, a *establecer una agenda de reformas que nos permita construir el México que queremos...*

Fuente: Presidencia de la República. Tercer Informe de Gobierno, *Mensaje del Lic. Felipe Calderón a la Nación* <<http://www.informe.gob.mx>>.

movimiento de resistencia electricista manifiesta un esfuerzo colectivo por restablecer el vínculo con el trabajo y con el empleo.

En cierto sentido, las controversias que hemos analizado se mantienen y se expresan ahora en la subjetividad de los trabajadores despedidos, en los intereses de los usuarios/clientes por consumir un servicio accesible, de manera continua y estable en el voltaje, por ejemplo; pero también en la fragmentación del colectivo y en las tensiones que existen en el seno del SME, aspecto abordado en otro ensayo, pues por ahora nos ocuparemos de las repercusiones de la descalificación en el *contexto vital* de los trabajadores y de las familias de electricistas, ya que el despido colectivo va más allá del debate sobre la reorganización del sector eléctrico y trastoca las redes de solidaridad, los lazos de amistad y las relaciones sentimentales de los trabajadores. Aceptar o rechazar la liquidación ofrecida por

público en la zona centro del país <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2010/nov/20101111-III.html#Iniciativa1>>.

el gobierno federal es un proceso de negociación que tiene lugar en la familia y en el círculo vital del trabajador, y encuentra un paralelo en la decisión de defender o no lo que se considera justo; este proceso no es simple o mecánico, significa convertirse en sujeto social e intervenir en la historia (Dubet, 1989). Es decir, señalar la injusticia en la forma de actuar del gobierno parece no ser suficiente para detonar acciones colectivas, pues los actores pueden estar indispuestos a invertir su tiempo y recursos en el ánimo de revertir o recomponer, en este caso, la decisión y los efectos del despido colectivo, lo que implica convertirse en militantes. Este elemento es importante debido a que una parte de los entrevistados señala que el “despido” representa un despertar al activismo, el cual puede estar motivado por razones económicas, pero también por un sentimiento de injusticia; entonces el despido colectivo o la ruptura en la trayectoria laboral de los electricistas es un acto que los confronta con su pasado y con su futuro. Así pues, en la decisión de formar parte de la resistencia o de liquidarse intervienen no sólo razones, motivos y valores, sino también las trayectorias y expectativas de los individuos, así como el vínculo que por generaciones se pudo haber establecido con la empresa y con el sindicato.

En términos generales, se comparte la crítica a la forma en que procedió el gobierno federal en el cierre de la empresa; sin embargo, a partir de la trayectoria laboral y política de cada entrevistado podemos apreciar el empleo de distintos recursos, por ejemplo, la referencia al repertorio político de la organización sindical, al ámbito de la familia y de las generaciones de electricistas, o bien, a los derechos adquiridos, como la antigüedad en el trabajo o las expectativas (en suspenso) de acceder a la jubilación. Referentes que, si bien dan sentido a la militancia, entran en tensión ante la fragmentación del SME y la necesidad de obtener recursos económicos para mantenerse en la resistencia o para hacer frente a los compromisos de cada individuo.

En una topología bastante escueta encontramos que existe, primero, un sector de trabajadores que refrendan su compromiso con la acción sindical al anteponer los referentes identitarios de la organización y el posicionamiento político del sindicato (heredado e integrado en su marco institucional), como un recurso que enmarca el sentido de la acción.

En este terreno es importante subrayar que el conflicto va más allá de las figuras de los liquidados y de los integrantes de la resistencia, pues también se expresan tensiones intergeneracionales alrededor de la disputa por el control de los recursos del sindicato y por la orientación de la toma de decisiones y el proceso de negociación; conflicto que se expresa, por ejemplo, en los grupos aglutinados en torno a la figura de Martín Esparza Flores (actual dirigente del SME) y, en

contraparte, en la figura de Jorge Sánchez García, exsecretario general (1987-1993). En esta franja se encuentran los liderazgos normativos, miembros de la clase política y trabajadores con experiencia en la representación política, quienes refrendan su compromiso social con la organización sindical (aun cuando no se esté de acuerdo con las decisiones estratégicas orientadas desde la dirigencia sindical); también aquellos trabajadores que se han convertido en militantes y que recurren a este marco de acción como un recurso que justifica la movilización.

Una segunda lógica de acción es la del honor como respuesta a la estigmatización y la descalificación moral de la cual fueron objeto los trabajadores electricistas; en el centro aparece la reivindicación de la autoestima y de la dignidad. Esto no es cosa menor debido a que en el relato de los electricistas, liquidados o en resistencia, se exponen diversas situaciones sociales que denotan discriminación en el mercado laboral, el estigma de ser *semita* o electricista. Así, aceptar la liquidación significa, para algunos trabajadores en resistencia, renunciar a los derechos laborales y consentir “lo que se dijo” en los medios de comunicación.

En este aspecto, la fragmentación del colectivo se acentúa con el proceso de liquidación, ya que se crean nuevos antagonismos por la aceptación del bono y de la liquidación, pues es interpretada como un pasaje a la figura del débil o del traidor. Tales tensiones se agudizan en el seno de la familia cuando ésta se compone de “liquidados” y “no liquidados”; el “drama”, sustantivo empleado por un jubilado al referirse al cierre de la empresa, involucra por lo tanto los lazos de amistad, la unidad y el modelo familiar.

Precisamente en la decisión de aceptar la liquidación habrían de intervenir otros factores, además de los racionales: el respaldo emocional y solidario de la familia, del padre o de la madre jubilada, de la esposa o del esposo, de los hijos, de los hermanos y de las hermanas, etcétera. Profundizar en ello significaría, en todo caso, acercarse al contexto vital del trabajador, pero también profundizar en la trayectoria de los individuos –en su identidad laboral, política, sindical– y en la trayectoria de la familia dentro de la empresa y del sindicato; recordemos que la historia de LyFC es también una historia de familias y generaciones. Aunque en la investigación que desarrollamos antes de que se decretara el cierre de LyFC algunos jóvenes entrevistados (hijos de trabajadores, con estudios de nivel profesional) mostraban cierta resistencia a permanecer en la empresa al considerar que el sistema escalafonario era injusto *vis a vis* de su perfil, de su nivel de estudios y de sus competencias, asumiendo que estaban en un puesto por herencia y “no por gusto”, en la empresa había jóvenes que mostraban cierto orgullo de pertenecer a ella, al subrayar que eran la segunda, la tercera o la cuarta generación de electricistas; es decir, por tener una deuda con el sindicato.

Un grupo de trabajadores electricistas refiere haber sido despojado no sólo de su fuente de trabajo y de sus derechos, sino también de su proyecto de vida. Entre las expresiones que hemos recabado se encuentran algunas recurrentes: “no se vale la forma como actuó el gobierno”; “vale más mi dignidad” (refiriéndose a la liquidación ofrecida); “no me voy a dejar”.¹⁶ Los motivos o las razones para estar en el movimiento de resistencia son diversas: políticas, ideológicas y económicas, ya que un sector de trabajadores evalúa los costos y los beneficios (Olson, 1992) de permanecer en la resistencia o de aceptar la liquidación ofrecida por el gobierno federal, esto al ponderar, por ejemplo, lo “difícil que es encontrar trabajo” (subraya un electricista entrevistado), la trayectoria laboral y política o los derechos adquiridos, como la antigüedad.

Una tercera lógica es la referencia a los derechos laborales y contractuales, no tanto en un sentido utilitario, es decir, de mantener el estilo de vida o el confort de un empleo estable, sino de mantener la esperanza de acceder a la jubilación y a las prerrogativas económicas y contractuales consideradas como legítimas. La combinación de estos elementos: la defensa del marco constitucional, de los derechos individuales y colectivos, de la libertad de sindicalización y del equilibrio de poderes, así como la denuncia de los excesos de la autoridad laboral, forma parte de un marco de acción colectiva que destaca la relevancia de mantener con “vida” la organización sindical en la defensa de un orden que es considerado justo. Desde esta lógica, la defensa de la empresa pública nacionalizada, de la seguridad y la soberanía energética, del Contrato Colectivo de Trabajo y de la libertad sindical, de la negociación colectiva, de la estabilidad y seguridad en el empleo es resignificada en la llamada agenda de la competitividad y de la convergencia de intereses entre el sector empresarial y gubernamental. De este modo, el conflicto electricista se inscribe en una dimensión histórica en la que la conflictividad laboral se recompone frente al retraimiento de los referentes del sindicalismo, la crisis de empleo y el juego de intereses que existe alrededor del sector energético y de su convergencia con el sector de las telecomunicaciones.

En la conflictividad laboral que se expresa en México concurren la recomposición del Estado y del capitalismo en la fase de la hegemonía neoliberal (Ramos, 2002; Guillén, 2000); pero también la incapacidad de la clase política o su debilitamiento para reconstruir las mediaciones que coadyuven a la rearticulación de compromisos sociopolíticos y productivos.

Las expresiones de los trabajadores, tales como: “venían por el sindicato, no por la empresa”, “tenemos la razón, pero ellos tienen el poder”, “nos fuimos a la huelga

¹⁶ Notas tomadas del cuaderno de campo.

de hambre por la falta de solidaridad”,¹⁷ reflejan con agudeza el sentir de los entrevistados al considerar que el decreto de extinción de la empresa canceló sus derechos individuales y colectivos, entre ellos, el derecho a defenderse en un proceso contencioso o abrir espacios de deliberación; aunque también son el síntoma de una sociedad que se encuentra relegada y fragmentada.

Finalmente, un elemento a resaltar es que no obstante los lazos de solidaridad se han extendido entre los diferentes departamentos que forman parte del movimiento de resistencia (“ahora sí somos la familia electricista”, expresa un entrevistado), el tiempo transcurrido, la falta de recursos económicos y las presiones de los integrantes de la familia son factores que continúan interviniendo en la negociación y toma de decisiones. Al respecto, existen casos en los que se opta por la liquidación sin renunciar a la movilización colectiva y respaldo a la resistencia. Entre las anécdotas recabadas, la liquidación es interpretada por una entrevistada como un “acto de amor”, al aceptar que su familiar cercano decidió aceptar el “bono” con el propósito de hacer frente a las obligaciones económicas y de mantener a los demás integrantes de la familia en el movimiento de resistencia. Historias como éstas, insistimos, deben ser analizadas en sus contextos inmediato y lejano en cuanto situaciones sociales.

Conclusiones

Actores políticos vinculados al actual gobierno han señalado que el cierre de la empresa LyFC es cosa juzgada, y que en ese sentido es un acto que queda en el pasado. Dicha premisa pretende borrar de la memoria histórica un hecho que pone en evidencia las debilidades institucionales del país y los ajustes violentos que operan en los ámbitos económico y político, ante la incapacidad o la indisposición de la clase política para crear las mediaciones que nos permitan salir de una lógica de corto plazo, acabar con la simulación del México moderno y democrático, insertarnos –de manera más inteligente, reconociendo nuestra diferencias– a los retos de la economía globalizada. Lejos de crear mediaciones, el Poder Ejecutivo ha elegido la confrontación y la ruptura con el “pasado” inconveniente al capital, resignificando, en cambio, la intervención del Estado en las relaciones laborales y las prácticas del corporativismo, con el supuesto de mantener la estabilidad y la “paz laboral”. Así, el Estado da signos de fuerza y de violencia en la confrontación con el sector obrero y el desmantelamiento de

¹⁷ Entrevistas a jubilados del SME (cuaderno de campo).

compromisos sociopolíticos, pero igualmente signos de debilidad ante los intereses económicos y la pérdida de poder estratégico en la regulación del mercado eléctrico; es decir, para asegurar la participación y cooperación de quienes intervienen en el mercado en aras de mantener tarifas eléctricas estables y accesibles, inversiones a largo plazo, o bien, para reducir la dependencia tecnológica.

El cierre de LyFC va más allá de la confrontación que se estableció (antes del 11 de octubre de 2009) alrededor de la “toma de nota” o del reconocimiento de la dirigencia sindical por parte de las autoridades laborales, pues el conflicto se instala en un contexto más amplio, en la disputa por la viabilidad de la empresa pública frente a la reorientación de la política energética y las reformas propuestas por el Poder Ejecutivo en el decálogo de ajustes estructurales anunciado en el Tercer Informe de Gobierno.

Apoyándose en un discurso beligerante, el SME fue presentado como el enemigo a vencer en la promoción de las reformas estructurales (energética, laboral, educación, salud). La resistencia electricista, podemos decir, se configuró antes de que se decretara el cierre de la empresa, al disputar los contenidos de la política energética, por ejemplo, al sostener desde hace tiempo que el gobierno federal instrumentalizaba una estrategia para justificar, en el corto y mediano plazos, la apertura del mercado de consumidores y la privatización del sector. Al analizar las paradojas que se crean alrededor de la promesa del buen servicio y el buen trato, resulta necesario abrir espacios de deliberación que clarifiquen el papel de la empresa pública y las misiones del servicio público, que acoten el margen de maniobra de que dispone el Poder Ejecutivo en la orientación del sector energético para salir de la lógica de corto plazo; sin embargo, dicho ejercicio recae en buena medida en el Poder Legislativo frente a las lagunas que existen en el marco jurídico del servicio público. Debemos considerar estos aspectos con el propósito de comprender tanto los ejes del conflicto entre el SME y el gobierno federal, y los ejes de la resistencia electricista, como el juego de intereses que está detrás de la apertura del sector eléctrico.

Bibliografía

Beder, Sharon

2005 *Energía y poder. La lucha por el control de la electricidad en el mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 702 pp.

Belmont, Edgar

2002 “Organización, identidad y acción colectiva: El Sindicato Mexicano de

- Electricistas frente a la iniciativa de privatización del sector eléctrico (1999-2001)", tesis de maestría en Sociología Política, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 197 pp.
- 2006 "Entorno y estructura: los límites del marco de acción de los electricistas del SME", en *Nueva Antropología*, núm. 66, número especial: *La situación del trabajo en México a principios del siglo XXI*, pp. 109-131.
- 2009 "Réorientations et Réorganisations du service public de l'énergie électrique: les cas d'Electricité de France et de Luz y Fuerza del Centro", tesis doctoral, Université d'Evry/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- Bensusán, Graciela
- 2000 *El modelo mexicano de regulación laboral*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Plaza y Valdés, México, 494 pp.
- Cámara de Diputados
- 1999 "Iniciativa de reforma a los Artículos 27 y 28 constitucionales", presentada por el Poder Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, febrero.
- 2009 *Evaluación de la Cuenta Pública 2009, Cuaderno 4, Evaluación del Sector Energético*, H. Congreso de la Unión, México <[http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisiones1x/001_ordinarias/042_vigilancia_superior_de_la_federacion/012_unidad_de_evaluacion_y_control/002_productos/001_documentos_de_analisis/\(offset\)/12](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisiones1x/001_ordinarias/042_vigilancia_superior_de_la_federacion/012_unidad_de_evaluacion_y_control/002_productos/001_documentos_de_analisis/(offset)/12)> [19 de febrero de 2011].
- Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados
- 2004 *Controversia en materia eléctrica*, Porrúa, México.
- Congreso de la Unión
- 2002a "Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Energía, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Estudios Legislativos", en *Gaceta Parlamentaria*, 24 de abril.
- 2002b "Iniciativa de Reforma Constitucional presentada por el Poder Ejecutivo Federal (Vicente Fox Quesada) que reforma el Artículo 27º y 28º Constitucional", en *Gaceta Parlamentaria*, 15 de agosto.
- Dubet, François
- 1989 "De la sociología de la identidad a la sociología del sujeto", en *Estudios Sociológicos*, núm. 21, vol. VII, pp. 519-545.
- Foucault, Michel
- 2004 *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona, 76 pp.
- Garza, Enrique de la
- 1993 "Reestructuración productiva y respuesta sindical en América Latina (1982-1992)", en *Sociología del Trabajo*, núm. 19, pp. 41-68.

- 1995 “El tratado de libre comercio y el futuro de la contratación colectiva en México”, en *Vínculo Jurídico*, núm. 21, enero-marzo <<http://www.uaz.edu.mx/vinculo/webrvj/rev21-3.htm>>.
- 2001 *Democracia y cambio sindical en México*, Plaza y Valdés, México, 265 pp.
- 2003 *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México a inicios del siglo XXI*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 208 pp.
- Garza, Enrique de la, et al.
- 1994 *Historia de la industria eléctrica en México*, UAM-Iztapalapa, México, 2 ts.
- Guillén, Héctor
- 2000 *La contrarrevolución neoliberal en México*, Ediciones Era, México, 257 pp.
- Lindblom, Charles
- 2002 *El sistema de mercado*, Alianza, Madrid, 328 pp.
- Linhart, Danièle
- 1991 *Le torticolis de l'autruche. L'éternelle modernisation des entreprises françaises*, Seuil, París, 249 pp.
- LyFC
- 1995 *Informe de Autoevaluación. Primer Semestre 1995*, Luz y Fuerza del Centro, México.
- 1997 *Informe de Autoevaluación. Segundo Semestre 1997*, Luz y Fuerza del Centro, México.
- 1998 *Informe de Autoevaluación. Segundo Semestre 1998*, Luz y Fuerza del Centro, México.
- 2008 *Informe de Autoevaluación. Segundo Semestre 2008*, Luz y Fuerza del Centro, México <<http://transparenciasindicalsme.web.officelive.com/Documents/Informe%20de%20Autoevaluación%20%20Sem%202008%20Final-.pdf>>.
- Melgoza, Javier y Carmen Ortega
- 1988 “La industria eléctrica”, en Enrique de la Garza (ed.), *La privatización en México, consecuencias sociales y laborales*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México, pp. 185-206.
- Melgoza, Javier y Rafael Montesinos
- 2002 *Representatividad, democracia y legitimidad en el Sindicato Mexicano de Electricistas*, vol. III, UAM/Plaza y Valdés (Reestructuración Empresarial, Democracia, Representatividad y Legitimidad Sindical en México), México, 180 pp.
- Mispelblom, Frederik
- 1995 *Au-delà de la qualité. Démarches qualité, conditions de travail et politiques du bonheur*, Syros, París, 253 pp.
- 1997 *L'entreprise politique*, Centre Pierre Naville, Evry, 95 pp. <<http://www.encadrer-et-manager.com/pdf/tntreprise-politique-art-evry.pdf>>.

Olson, Marcur

- 1992 *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y teoría de grupos*, Limusa, México, 199 pp.

Poder Ejecutivo Federal

- 2007 “Economía competitiva y generadora de empleos”, en *Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)*, Poder Ejecutivo Federal, México <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos.html>>.

Presidencia de la República

- 2007 *Segundo Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, México, septiembre <<http://segundo.informe.gob.mx>>.

Ramos, Arturo

- 2002 *Globalización y neoliberalismo: ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del Estado en el fin del siglo XX*, Plaza y Valdés, México, 208 pp.

Secretaría de Energía

- 2007 *Programa Sectorial de Energía 2007-2012*, Secretaría de Energía, México <http://www.sener.gob.mx/res/0/Programa_Sectorial_de_Energía_2007-2012.pdf>.
- 2009 *Tercer Informe de Labores*, Secretaría de Energía, México <http://www.sener.gob.mx/res/0/Tercer%20Informe%20de%20Labores_SENER.pdf>.

Secretaría de Gobernación

- 2010 *Comunicado. La Secretaría de Gobernación informa sobre los avances del Centro de Atención y Reacción Inmediata (CARI), instalado para el resguardo de la red eléctrica del Valle de México*, Secretaría de Gobernación, México <http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Content%3A2080&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGOBSwb%23swbpress_Category%3A1>

Terssac, Gilbert de

- 2006 “Pour une sociologie des activités professionnelles”, en Alexandra Bidet et al., *Sociologie du travail et activité*, Octares, Toulouse, pp. 191-207.

Warin, Philippe

- 1993a “Les relations de service comme régulation”, en *Revue française de sociologie*, núm. XXXIV, pp. 69-93.
- 1993b *Les usagers dans l'évaluation des politiques publiques: études des relations de service*, L'Harmattan, París, 317 pp.

Warin, Philippe (ed.)

- 1997 *Quelle modernisation des services publics?*, La Découverte, París, 353 pp.

Weller, Jean-Marc

- 1998 "Abuse-t-on de la notion de relation de service? a propos de la modernisation des administrations", en *Education Permanente*, núm. 137, número especial: *La relation de service*, pp. 9-21.
- 1999 *L'Etat au guichet. Sociologie cognitive du travail et modernisation administrative des services publics*, Desclée Brouwer, París, 254 pp.

Zarifian, Philippe

- 1990 *La nouvelle productivité*, L'Harmattan, París, 149 pp.